

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316997
Denominación Título:	Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales Docentes por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales Docentes de la Universidad Alfonso X el Sabio (UAX) es un título oficial (60 ECTS), cuyo plan de estudios fue verificado en 2020 (y modificado en 2023). El plan de estudios se implantó en el curso 2019 y se han verificado dos modificaciones (en 2021 y 2022). Se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación en modalidad a distancia. De acuerdo con el informe de seguimiento (2024), la implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la memoria verificada (2022).

Contempla tres tipos de asignaturas: básicas (48 ECTS) y específicas (12 ECTS), de carácter obligatorio y optativo. Además, incluye la realización de las prácticas externas (6ECTS) y un TFM (6 ECTS). La última memoria de verificación especifica un máximo de 240 plazas, número que no se ha excedido en los dos últimos cursos académicos. El informe de autoevaluación declara que la ratio por grupo no ha superado en ningún caso los 60 estudiantes por aula; lo que, no obstante, es un número relativamente elevado para poder facilitar una interacción y ayuda individualizada a los estudiantes. Los estudiantes se manifestaron satisfechos con la atención recibida del profesorado. La satisfacción global de los estudiantes con el título en los dos primeros cursos fue relativamente baja (5,7 y 5,2 sobre 10, respectivamente), aunque el promedio ha subido hasta 7,5 en los dos últimos cursos, lo que puede considerarse un indicador del esfuerzo de mejora del título. La satisfacción del profesorado ha sido siempre muy elevada (superior a 9).

Las guías docentes contienen la información esencial que se requiere. Sin embargo, no coinciden exactamente con las que son accesibles desde la web del título.

Se valora positivamente, por otro lado, la publicación de una guía de aprendizaje y un "cronograma" de cada asignatura que especifican el calendario de presentaciones y entrega de trabajos, así como los criterios generales de calificación final (40% un portafolio de trabajos y 60% un examen final). Sin embargo, al igual que las guías, los cronogramas no están todos publicados y se observa mucha heterogeneidad en su contenido. La mayoría se limita a indicar la fecha de desarrollo de cada unidad y su correspondiente feedback. Solo algunas tienen un nivel adecuado de concreción (por ejemplo, Diseño de aplicaciones y microlearning). Se recomienda incorporar también en todas ellas información sobre el tiempo de dedicación que se espera del estudiante a cada una de las tareas prácticas o trabajos del portafolio, de acuerdo con los ECTS de la asignatura.

Por lo que respecta a las prácticas, en la modificación de 2024 se ha atendido a la sugerencia realizada en el informe de seguimiento de 2024 para corregir las erratas correspondientes al número de créditos obligatorios, el de las prácticas y los créditos de prácticas que pueden ser objeto de reconocimiento. Los responsables aportan un amplio número de convenios firmados con centros de prácticas. Sin embargo, se aprecia una escueta guía de prácticas con una información poco precisa sobre el momento en el que se inician estas y sobre el procedimiento de asignación de tutor/a académico/a y el centro de prácticas. De hecho, durante la visita el alumnado del último curso académico expresó su malestar respecto de la falta de información al

respecto. De acuerdo con el informe de autoevaluación (2025) se han previsto 105 h. de asistencia al centro externo. Sin embargo, la guía tampoco especifica cómo se distribuyen las 55 h. restantes entre tutorías y la realización de la memoria de prácticas, sobre la que tampoco se informa de su estructura (más allá de que hay que realizar una descripción del centro y del proyecto de prácticas). Durante la visita, los tutores académicos de las prácticas confirmaron que se trata de tutorías a demanda (no programadas, salvo la primera). Aunque la satisfacción global expresada por el estudiantado con las prácticas, tanto en las encuestas de los dos últimos cursos (9 y 8,9/10) como en la audiencia, ha sido muy positiva, se recomienda explicitar toda esta información en la correspondiente guía docente.

La guía sobre el TFM es también muy escueta y genérica. No recoge competencias. Los responsables del título manifestaron en la visita haber acometido la recomendación del informe de seguimiento de 2024 de "incluir información sobre cómo se establece el reparto de los trabajos fin de Máster y cómo funciona la coordinación de los tutores de TFM", cuestiones sobre las que los egresados no manifestaron ninguna objeción.

El informe de autoevaluación describe procedimientos de coordinación horizontal y vertical adecuados. La horizontal se basa en dos reuniones semestrales del claustro de profesorado en las que participan los coordinadores de cada asignatura con el jefe de estudios y la coordinadora de la titulación. La coordinación vertical se basa en reuniones de la junta de evaluación, en la que, además, se analiza el progreso y la situación particular de algunos estudiantes. Se presentan evidencias suficientes de las reuniones mantenidas por el claustro, la coordinación de asignaturas, las juntas de evaluación, de Facultad y del Consejo de Gobierno. Las reuniones del claustro y de las asignaturas se desarrollan periódicamente y se adoptan decisiones de las que se derivan mejoras. Sin embargo, no se dispone de evidencias que formalicen la coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución, lo que recomienda reforzar en futuras evaluaciones. El autoinforme menciona además la existencia de un Comité de seguimiento y mejora del título con participación de todos los grupos de interés, que se reúne dos veces en el curso para proponer y revisar acciones de mejora. Durante la visita se ha comprobado que la universidad ha acometido la participación efectiva de los estudiantes en el SIM, que demandaba el informe de seguimiento, así como la coordinación de los TFM, con un procedimiento que ahora resulta satisfactorio al profesorado y los estudiantes. Al igual que con los indicadores anteriores, se refleja una evolución positiva de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título desde una valoración muy baja (3,7 y 4,3/10 en los dos primeros cursos) hasta una valoración bastante positiva (7,4 en 2025), lo que puede considerarse nuevamente un indicador del esfuerzo de mejora del título. No obstante, la ausencia de un plan de trabajo suficientemente detallado dificulta supervisar la adecuada distribución de la carga de trabajo del alumnado en las asignaturas. Se recomienda introducir los instrumentos necesarios para garantizarla.

El autoinforme detalla con claridad el procedimiento de admisión, basado en el curriculum vitae (CV) (70%) y una entrevista personal (30%). El perfil de ingreso se orienta a personas vinculadas al ámbito de la educación y la docencia, incluyendo titulados en magisterio, pedagogía u otras disciplinas afines, de manera que los estudiantes seleccionados dispongan de la base necesaria para alcanzar las competencias esperables de un nivel 3 del MECES. Se detectan casos de un perfil poco afín (Ingeniería Industrial, Diplomatura en Fisioterapia, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, entre otras), que los responsables han justificado en su audiencia por contar con experiencia laboral acreditada en el proceso de admisión. Por último, la normativa de permanencia y el procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos, se aplica de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. Como fortaleza, se valora positivamente la inclusión de una guía de aprendizaje de cada asignatura, aunque la información es mejorable.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web de la Universidad Alfonso X El Sabio y la del Máster tienen información adecuada y actualizada del título. En la web del título se recoge la denominación que coincide con el plan de estudios verificado, de acuerdo con lo recomendado en el informe de seguimiento de 2024. No obstante, se localiza otra web (que los responsables han identificado en su audiencia como una mera página comercial) con información algo diferente a la anterior web. La existencia de dos webs se presta a confusión, por lo que se recomienda su unificación, así como atender a todas las indicaciones que se realizaron en el informe de seguimiento de 2024.

Se publica información sobre el proceso de acceso y matriculación, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, perfil de ingreso recomendado y el centro donde se desarrolla la titulación, así como la información relativa a las normas de permanencia, convalidaciones, reconocimiento y transferencia de créditos. Sin embargo, como ya se ha mencionado, se han detectado

discrepancias entre la información de cada una de las guías docentes de las asignaturas del título y las evidencias suministradas para la evaluación.

Se informa con antelación del calendario académico, y demás información relevante relacionada con la titulación, dentro del apartado de "Sistema Interno de Garantía de Calidad" el apartado "Calendario académico y horarios". Asimismo, se publica con antelación el calendario de exámenes de los dos cuatrimestres, así como de la convocatoria extraordinaria. No así ocurre con la baremación de los criterios de admisión en el caso de que la demanda supere la oferta, que no se publican.

Se accede fácilmente a la información referida al profesorado del plan docente, mediante enlaces situados dentro de las fichas de las asignaturas.

En el apartado de "Normativa" se recoge el Reglamento de Prácticas de estudiantes en Empresas, así como información sobre las prácticas curriculares, y el procedimiento para la asignación de estas. Sin embargo, no se publica una guía docente de las prácticas externas con la información completa.

Solo se publica una información básica sobre el Trabajo Fin de Máster (profesorado, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación).

La página web de la Universidad aporta en la pestaña "Internacional" información general completa sobre las convocatorias y todo lo relacionado con la movilidad internacional.

Se publica información, dentro de la pestaña "Calidad" sobre los órganos responsables del Sistema de Calidad, y señala como órganos responsables al Consejo de Gobierno, Junta de Centro, Comisión de Gestión y Calidad de Centro y Comisiones de Seguimiento y Mejora del título (SIM), pero no se especifica la composición de esta.

Se publican los principales indicadores de académicos del título para los últimos 2 años, que aportan información relevante de los principales resultados del máster. Se describen planes de mejora del título, como la "agilización de la asignación de las prácticas", "mejoras en el TFM" y "renovación de los diseños de los portafolios", pero no existe información sobre la evolución y seguimiento y logro de los mismos.

La página web del título no publica información del informe de verificación/modificación del máster, no se publica la memoria verificada. Sí existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) donde se puede ver la información principal del título.

Se publica en la web información, dentro de los indicadores de resultado del título, sobre el porcentaje de empleabilidad de las personas egresadas, así como la satisfacción de los estudiantes con la gestión de la información para el desarrollo de las titulaciones.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En cada centro existe una Comisión de Gestión y Calidad del Centro, constituida por Decano/a, Vicedecanos/as, coordinador de calidad del centro, los coordinadores de investigación, movilidad, innovación, prácticas e internacionalización y por el responsable de Calidad del Vicerrectorado de Estudios y Calidad. A nivel de titulación, el máster cuenta con una Comisión de Seguimiento y Mejora del título (SIM), como órgano responsable del seguimiento y mejora del máster, comisión compuesta por el Jefe de Estudios, representantes del profesorado, el coordinador del TFM y el coordinador de prácticas, el responsable de calidad y un estudiante. Se reúne, al menos, dos veces al año, para valorar y analizar los aspectos más relevantes del programa. La Comisión de Seguimiento y Mejora realiza la evaluación, seguimiento y valoración de los datos de acceso, resultados de las actividades formativas, indicadores de rendimiento, movilidad, prácticas externas y resultados de las encuestas de satisfacción, información que se utiliza para reflexionar sobre la marcha del título y para la toma de decisiones, recogiendo propuestas de mejora para el título de las deficiencias o carencias detectadas.

La UAX cuenta con el Sistema de Gestión y Calidad (SIUAX), el cual está certificado por las normas UNE-EN ISO 9001. El órgano responsable de la calidad del título es la Comisión de Seguimiento y Mejora (SIM), en la que participan el jefe de estudios, la representación del profesorado de la titulación, el coordinador de TFM, coordinador de prácticas, responsable de calidad y un estudiante. Esta comisión elabora un informe anual a partir del cual se adoptan decisiones de mejora. Existen mecanismos de seguimiento de las mejoras.

El procedimiento para las quejas y sugerencias, en teoría adecuado, no presenta ninguna incidencia para el curso 2024/25. No obstante, se recogen también quejas y sugerencias de los estudiantes por otros canales, como las Comisiones de Seguimiento, y sobre todo el Servicio de Asistencia y Apoyo al Estudiante y a la Familia. Durante la visita se ha comprobado el buen

funcionamiento de dicho servicio. El procedimiento para las quejas y sugerencias, en teoría adecuado, no presenta ninguna incidencia para el curso 2024/25, no obstante, se recogen otro tipo de sugerencias recibidas por otros canales como puede ser la opinión de los estudiantes en las diferentes Comisiones de Seguimiento

El Sistema de Garantía de Calidad implantado cuenta con procedimientos para un correcto seguimiento interno del programa, con una recogida continua y suficiente de información objetiva; genera indicadores para su análisis y proporciona estudios de satisfacción de los estudiantes y egresados, personal docente e investigador, y personal técnico de gestión y de administración y servicios. Como procedimientos de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés se contemplan varios: satisfacción de estudiantes, egresados/as, PTGAS, profesorado y empleadores/as. No se incluye a los/as tutores/as de prácticas, cómo se sugirió en el informe de seguimiento de 2024. El estudiantado es encuestado en relación con la satisfacción con el profesorado y con el título y las prácticas externas. Las personas egresadas emiten su satisfacción en relación con la inserción y satisfacción con el título. Este último aspecto es el que es valorado por el profesorado, mientras que el PTGAS emite su valoración respecto de algunos aspectos de la gestión de las titulaciones.

Los porcentajes de respuestas a las encuestas de satisfacción global de los estudiantes con la labor docente, con un porcentaje de respuesta, para los últimos 4 años, en torno al 25%, es suficiente. Las respuestas del profesorado oscilan entre 23,1% (en 2021- 22) y el 71,4%. La respuesta del PTGAS se sitúa en torno al 40%. Por último, en el caso de personas egresadas, la respuesta se sitúa entre 17,5% y el 28%. Se recomienda, no obstante, aumentar en lo posible la participación de todos los colectivos.

La valoración de las prácticas presenta valores no muy elevados para los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24, con una satisfacción global de 7,2, 6,9 y 7,7, respectivamente, habiéndose producido una clara mejora en el último curso 2024/25 con una valoración media de 9,6. La satisfacción global con el Trabajo Fin de Máster presenta unos datos mejorables con una valoración de 5,7, 6,0 y 7,2 para los años 2021/22, 2022/23 y 2023/24, que si bien van mejorando todavía presentan margen de mejora. La encuesta de satisfacción del PDI del Máster para los últimos tres cursos, alcanzan valores sobresalientes. Para los egresados de las promociones del 2021-22 y 2022/23, la encuesta de empleabilidad denota que los estudiantes no perciben una relación y utilidad muy directa entre la formación recibida y el trabajo que desempeñan con una valoración de 4,4 y 4,9 para los años 2022/23 y 2021/22, respectivamente.

La Universidad no cuenta con un procedimiento reglado para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (tipo Docencia).

Durante la visita se han recabado como evidencia adicional los planes de mejora de los últimos años que manifiestan acciones de mejora continua de la calidad adecuadamente planificadas y revisadas.

Como sugerencia de mejora, se aconseja aumentar la participación en las encuestas de satisfacción en todos los colectivos.

Como fortaleza, se valora positivamente los esfuerzos de evaluación y mejora de la calidad que han redundado en un incremento progresivo de la satisfacción de estudiantes y egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De acuerdo con el informe de autoevaluación (2025), en el presente curso académico se ha contado con un claustro de 16 docentes, de los cuales un 68,7% son doctores y 8 de estos acreditados (72,7%). Sin embargo, en la última modificación verificada del plan estudios (2023) se estipulan un claustro de 32 docentes (31, según el autoinforme). Dado que no se han cubierto todas las plazas, la ratio puede considerarse adecuada, si bien el 75% de los créditos los cubre profesorado a tiempo parcial. El 58,2% de la docencia es impartida por profesorado doctor y el 12,2% por profesorado con sexenio.

Desde la web del título se accede al currículo de una parte del profesorado, cuyos perfiles están relacionados con las TIC (bien a través de investigación o como profesionales). La universidad no proporciona, sin embargo, suficientes evidencias de la idoneidad de la formación académica, la experiencia docente, investigadora y profesional del resto de profesorado. Solo 4 docentes tienen reconocido algún sexenio de investigación, lo que se considera todavía insuficiente. El autoinforme alude a que cuentan con una experiencia profesional de prestigio en la mayoría de ellos. Durante la correspondiente audiencia se comprobó que, efectivamente, el profesorado participante en la audiencia contaba con una adecuada experiencia docente y profesional. Sin

embargo, ni la web del título ni las evidencias aportadas permiten corroborar este indicador de calidad en el resto del profesorado que no asistió a la audiencia.

La universidad aporta el nombre de 3 docentes que han participado en diversos cursos de formación (sobre métodos de enseñanza, innovación educativa, robótica e IA), así como en proyectos de innovación docente, y otros 4 que han registrado una participación esporádica. Se recomienda incrementar el número de docentes involucrados en este tipo de acciones.

La universidad aporta evidencias de una progresiva satisfacción global (desde un promedio de 7 el primer curso a 9/10 en el último) del alumnado con el profesorado. La valoración específica de su actividad docente y evaluadora es notable aunque algo menos positiva. No obstante, las personas egresadas manifestaron su satisfacción con la labor docente tanto en las encuestas (8,9), como en la audiencia (en este caso, con la excepción de un profesor que merecía una valoración negativa).

No se aportan evidencias de que se haya abordado el requerimiento del informe de seguimiento de incrementar la contratación del profesorado cualificado necesario para cumplir con lo señalado en la última memoria modificada y responder de manera adecuada, particularmente a la coordinación de los Trabajos Fin de Máster. Los responsables del título argumentaron en el autoinforme y en la audiencia que, dado que no se cubren todas las plazas, la plantilla actual es suficiente para el número real de estudiantes matriculados el último curso. Los egresados manifestaron, a su vez, su satisfacción con la atención y el seguimiento recibido de sus tutores de TFM.

Como sugerencia de mejora, se aconseja incrementar el número de docentes involucrados en acciones de formación.

Como fortaleza, se valora positivamente la experiencia profesional de los profesores asistentes a la audiencia, así como la alta implicación del profesorado en ofrecer una atención personalizada a las demandas de los estudiantes; Se valora positivamente la satisfacción del profesorado, expresada tanto en las encuestas como en la audiencia, acerca de la coordinación del título, así como sobre las oportunidades que se les ofrece para conciliar su labor docente con otras actividades profesionales, en el caso del profesorado a tiempo parcial.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de diferentes instancias con las que el alumnado interactúa y a las que puede recurrir para gestionar tanto cuestiones relacionadas con su proceso de inserción y matriculación como aspectos administrativos.

La Facultad cuenta con suficiente personal de apoyo, que comparten los programas de posgrado en general. Además, la UAX ofrece una amplia variedad de servicios de orientación académica y profesional fácilmente accesibles al estudiante de posgrado online entre los que el informe de autoevaluación de la universidad destaca los siguientes: oficina del estudiante, gabinete de atención al estudiante y a la familia, oficina de becas, oficina de relaciones internacionales, servicio de orientación universitaria, y gabinete psicopedagógico. Gabinete de Atención al Estudiante y a las Familias, cuyo cometido es canalizar quejas y sugerencias. Este último elemento es especialmente relevante, en tanto que permite recoger demandas o incidencias y darles un cauce adecuado hacia las instancias responsables, garantizando así una respuesta ajustada. Cabe destacar la labor del Gabinete de Atención al Estudiante y a las Familias, cuyo cometido es canalizar quejas y sugerencias, lo que permite recoger demandas o incidencias y darles un cauce adecuado hacia las instancias responsables, garantizando así una respuesta ajustada; así como el Gabinete Psicopedagógico, que constituye un recurso clave para atender necesidades más particulares de determinados estudiantes que puedan requerir un acompañamiento adicional.

Aunque en el autoinforme no se aportan evidencias en relación con las actuaciones concretas que se llevan a cabo desde estos servicios de cara a la orientación del estudiantado y las actuaciones de acción tutorial, más allá de la satisfacción general del estudiantado respecto del apoyo recibido (superior siempre a 8), durante la audiencia a los estudiantes se ha comprobado la eficacia del Servicio de Asistencia y Apoyo al Estudiante. Cabe destacar también positivamente la satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS). Los resultados muestran puntuaciones notables en relación con aspectos esenciales para el desarrollo de sus funciones: los espacios alcanzan un 7,5, las herramientas digitales un 7,6 y los cursos de formación un 8. En cuanto a la interlocución, se observa también una valoración positiva: con los responsables de las titulaciones (8,5), con el personal docente (7,7), con los estudiantes (8,2) y con otros servicios universitarios (8,0). Estos datos confirman que el PAS percibe disponer de recursos adecuados, de canales de comunicación efectivos y de formación suficiente para desempeñar su labor de manera satisfactoria. Este punto es particularmente relevante porque el correcto desempeño del PAS repercute directamente en la experiencia del alumnado, del profesorado y de las familias, contribuyendo a un tránsito fluido por los diferentes procesos administrativos y de acompañamiento del Máster.

Al tratarse de una formación a distancia, el título no requiere muchos recursos materiales. En todo caso, durante la visita se ha

comprobado que son más que suficientes, tanto en el campus de Villanueva como en el de Madrid-Chamberí. Cabe destacar la biblioteca CRAI, aulas de informática con libre acceso y red Wifi en todo el campus, el Aula del Futuro (laboratorio pedagógico docente en el que se combina el uso de metodologías innovadora y la tecnología), reprografía, comedor y cafetería abiertos todos los días y servicios diversos de extensión universitaria. Estos servicios no solo aportan un apoyo académico, sino que también favorecen la socialización y la participación en actividades complementarias de interés para los estudiantes, tales como cursos de orientación, asociaciones culturales, grupos de teatro o actividades deportivas.

Respecto a la satisfacción con las instalaciones solo se presentan datos relativos al profesorado, siendo esta positiva (4.3/5). El PTGAS, por su parte, se muestra satisfecho con los recursos materiales (3,8/5) y los tecnológicos (4/5). La UAX cuenta con un campus virtual adecuado, con suficiente capacidad y con medidas de seguridad avanzadas. La plataforma tecnológica se basa en Moodle, que cuenta además con un cómodo acceso a la biblioteca universitaria. La estructura del campus de asignaturas, presentada en mosaicos homogéneos, facilita que los estudiantes se orienten rápidamente en cada una de ellas, evitando complicaciones innecesarias y promoviendo una experiencia de aprendizaje fluida. Cada asignatura cuenta con un aula virtual específica, en la que se alojan todos los materiales teóricos y prácticos, presentaciones, grabaciones de sesiones síncronas, materiales complementarios, test de autoevaluación, actividades y una sala de tutorías, accesible desde cualquier dispositivo. Cabe destacar positivamente la disponibilidad de tutorías académicas por videoconferencia, que facilitan una interacción más directa y cercana entre alumnado y profesorado, reforzando la comunicación y el seguimiento académico; la integración en la plataforma de herramientas avanzadas de videoconferencia (Blackboard Collaborate), de detección de plagio (Turnitin) y, sobre todo, de proctoring avanzados (SMOWL) en los exámenes online, con objeto de verificar la identidad del estudiante y monitorizar el entorno durante los exámenes. Durante la visita se ha comprobado que estos procedimientos están bien integrados en todas las fases del proceso formativo, no solo en la evaluación del TFM, para garantizar la validez y fiabilidad de todas las actividades académicas. Además, las credenciales institucionales brindan acceso a paquetes de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las tareas académicas. Se recomienda, no obstante, no forzar a los estudiantes a utilizar una cuenta personal de Google Drive para gestionar tareas de las asignaturas, como se ha puesto de manifiesto en la audiencia a los estudiantes.

El autoinforme señala, por otro lado, que el estudiante online dispone, por un lado, de soporte técnico especializado, accesible a través del campus virtual, correo electrónico y teléfono, con horarios amplios y atención personalizada, como se ha comprobado en la visita. La satisfacción de estudiantes con la infraestructura tecnológica del campus virtual, es en cualquier caso elevada y, nuevamente, ha ido creciendo a lo largo de la implantación del título, desde 6,4 (sobre 10) el primer curso, hasta 8,6 de promedio el último año. Respecto al profesorado, si bien no se disponen de datos relativos al último curso académico, los datos del curso 2023-24 evidencian un ligero descenso en la satisfacción del PDI con el funcionamiento y estabilidad del campus virtual (7,5 respecto a un https 8,5 en el curso anterior) y la adecuación de las herramientas del campus virtual a las necesidades de docentes (7,7 respecto a un 8,6 del curso 2022-23)

Como sugerencia de mejora, se aconseja no fomentar a los estudiantes el uso de cuentas personales de Google Drive para la gestión de tareas de asignaturas.

Como fortaleza, se valora positivamente el aprovechamiento de los recursos tecnológicos del máster, y particularmente el empleo generalizado de la videoconferencia con Blackboard Collaborate, así como de herramientas de control de la autenticidad en los exámenes online.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El informe de seguimiento (2024) concluía que globalmente los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada, de acuerdo con el nivel 3 del MECES.

Las guías docentes publicadas en la web del título contienen información detallada sobre las competencias y contenidos que se abordan en cada asignatura, aunque no tanto sobre las actividades formativas y de evaluación. Las guías se explicitan entre 10 y 15 h. de clases virtuales síncronas (y grabadas), así como tareas individuales y cooperativas, que no se concretan y para las que no se ha hecho una estimación de la dedicación que se espera del estudiante. Para valorar su calidad, durante la visita se ha podido acceder a los espacios virtuales de las asignaturas de referencia (Innovación educativa en el ámbito digital y Gamificación

y videojuegos educativos). Sin embargo, al no haber comenzado todavía el máster, no se han podido valorar los registros de interacción y evaluación continua.

En su audiencia, los egresados valoraron muy positivamente las videoconferencias en la herramienta Blackboard, y consideraron suficiente la ayuda y retroalimentación que reciben de las tareas del portafolio (que deben entregar en todas las asignaturas), si bien señalan que con la mayoría del profesorado dicha evaluación continua se recibe solo a demanda y por correo electrónico. Se recomienda incrementar y extender a todas las asignaturas las evaluaciones previas a la entrega final con comentarios cualitativos de mejora, suficientemente detallados, desde las herramientas de la propia plataforma (foros, tareas, etc.).

Concretamente puede ser útil la integración de rúbricas, complementadas con información cualitativa (por escrito o en audio, cuando la retroalimentación es muy extensa), así como con tareas previas discutidas en foros (convencionales o preferiblemente PyR).

Por otro lado, las guías no indican realmente los criterios de evaluación, sino los instrumentos con sus correspondientes criterios de calificación, homogéneos para todas las asignaturas (un 40% para trabajos y un 60% para un examen final escrito). Dicho examen final se puede realizar de forma presencial o virtual (con las herramientas de autenticación anteriormente señaladas). Se aporta algunos datos específicos de las encuestas, que sugieren una progresiva mejora en la satisfacción del alumnado con ciertos aspectos metodológicos, como la organización de las clases virtuales (8,6/10 de promedio en la última evaluación), los contenidos teóricos digitalizados (8,3), las clases virtuales (8,2), con la metodología (7,4), con el sistema de evaluación (7,2), con el TFM (7,2) y con la labor del tutor (7,8).

Los resultados de aprendizaje derivados de las prácticas externas, por otra parte, han sido valorados muy positivamente por los estudiantes del último curso, con una puntuación de 9,6/10 (más de dos puntos superior a la anterior valoración). Las memorias aportadas en la evidencia incluyen una completa descripción del centro de prácticas y un proyecto de innovación tecnológica (que supone solo un 60% de la calificación). Sin embargo, el contenido de las memorias resulta muy descriptivo y escasamente fundamentados en evidencias. Los estudiantes cuentan con una escala de apreciación muy simple que les informa de los criterios para su evaluación por el tutor académico, con un peso en la calificación relativamente bajo, que convendría incrementar.

El trabajo fin de máster (TFM) consiste en el desarrollo de una propuesta de innovación docente relacionado con la tecnología educativa. Durante la visita se ha comprobado que los tutores cumplen de ordinario el compromiso de revisar al menos dos borradores previos a la entrega final del trabajo, lo que puede considerarse suficiente. En ninguno de los ejemplos aportados sin embargo, dichas propuestas de innovación se implementan y evalúa, lo que dificulta valorar la competencia del estudiante para extraer conclusiones basadas en evidencias y no simples especulaciones. Llama la atención que en algunas de las memorias de prácticas esta competencia sí se refleja, lo que plantea dudas sobre el valor añadido del TFM más allá de enmarcar teóricamente dichas propuestas con algo más de profundidad. Durante la visita se ha comprobado, además, que no se prevén diversas calificaciones para los TFM en los que el alumnado sí recoja datos, interprete resultados e infiera conclusiones de acuerdo con el nivel de exigencia del MECES. Algunos TFM tenían, de hecho, conclusiones que aludían a resultados que realmente no se presentaban en el trabajo. Se recomienda, por tanto, modificar la rúbrica para que solo los estudiantes que implementen y evalúen sus propuestas de innovación, puedan aspirar a la calificación de notable o sobresaliente.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento y éxito ha sido positiva, con resultados superiores al 90%. La tasa de abandono registra datos similares (muy positivos) inferiores al 5% en el último curso (dos puntos menos que el anterior), lo que es un dato positivo. Se valoran positivamente las actuaciones implementadas para apoyar al estudiantado y reducir el riesgo de abandono en el primer curso (como la detección temprana de posibles situaciones de fracaso académico, los planes de seguimiento individualizados y la creación de grupos de consulta específicos con el profesorado). Como ya se ha indicado en cada uno de los criterios anteriores, la satisfacción del estudiantes y profesorado es bastante alta en casi todos los indicadores generales. En todo caso, las tasas de participación, aunque son suficientes, tienen un importante margen de mejora (el último año inferiores al 40%).

El informe de autoevaluación indica como mejora que se ha implantado una herramienta para la gestión de encuestas dirigidas a los diferentes grupos de interés de la universidad, que arroja una elevada tasa de empleabilidad del alumnado del máster, del 71,4%, cifra que se sitúan en línea con la mejora general del mercado laboral universitario en España en los últimos años. Además, la relación entre el puesto de trabajo y el área de estudio obtiene puntuaciones algo peores que en el curso pasado (7,7 y 6,4 sobre 10, respectivamente). La valoración de la utilidad de la formación para la obtención de empleo también desciende ligeramente (de 4,9 a 4,4). De acuerdo con la audiencia a los estudiantes y profesorado sería recomendable ampliar el perfil formativo más allá de la educación obligatoria. Aunque la tasa de respuesta continúa siendo baja (28%) se valora positivamente el esfuerzo de la UAX por incrementarla (grupo de alumni UAX). El tiempo de aplicación de las encuestas (18 meses tras la finalización de los estudios) se considera apropiado, ya que permite valorar de manera realista la primera inserción profesional de los egresados. No obstante, puede ser conveniente incorporar una segunda medición a más largo plazo (a los 3 años, por ejemplo), que permita analizar la evolución de las trayectorias y determinar si el acceso inicial al mercado laboral se traduce posteriormente en empleos de mayor estabilidad o relevancia.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- 1.- Se recomienda completar todas las guías docentes, que incluyan toda la información señalada en la Memoria Verificada, especialmente los contenidos y competencias.
- 2.- Se recomienda mejorar la asignación de centros de prácticas.
- 3.- Se recomienda adecuar el perfil de ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

- 1.- Se recomienda asegurar la concordancia entre la información pública que proporcionan las diferentes webs del título, completar o mejorar la accesibilidad al CV del profesorado, completando las guías docentes (especialmente las competencias y criterios de evaluación de las prácticas y del TFM), así como sobre la composición de las comisiones de coordinación.
- 2.- Se recomienda diseñar una guía de prácticas que reúna toda la información necesaria sobre el procedimiento de asignación de los centros, la supervisión del tutor de la Facultad y los criterios de evaluación.
- 3.- Se recomienda ampliar la información pública relativa al TFM.
- 4.- Se recomienda publicar información sobre la Memoria Verificada y sobre los informes de seguimiento, verificación y acreditación del título.
- 5.- Se recomienda publicar la composición de la totalidad del claustro de profesorado que imparte docencia en el título.
- 6.- Se recomienda publicar los porcentajes de los criterios de admisión.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC).

- 1.- Se recomienda incorporar un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y de la coordinación docente.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO.

- 1.- Se recomienda ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado a los compromisos recogidos en la Memoria verificada, especialmente incrementando el porcentaje de docencia impartido por profesorado permanente.
- 2.- Se recomienda impulsar la producción investigadora y/o el número de sexenios del personal académico implicado en el máster, como ya se sugería en el informe de seguimiento.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- 1.- Se recomienda garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados a través del ajuste de la metodología, actividades formativas y/o sistemas de evaluación. En concreto, la evaluación continua de las tareas de aprendizaje de los estudiantes se basa excesivamente en el correo electrónico o la mensajería de la plataforma digital.
- 2.- Se recomienda revisar la supervisión de los espacios virtuales para garantizar, en especial, que todo el profesorado ofrezca al alumnado una alta calidad en la retroalimentación de las actividades, combinando el uso de rúbricas, con comentarios cualitativos suficientemente detallados, ya sean orales o por escrito.
- 3.- Se recomienda garantizar que el nivel de todos los TFM alcanzan el nivel MECES. En general, los TFM carecen de conclusiones basadas en resultados y evidencias, por lo que se recomienda revisar la rúbrica de evaluación, de modo que permita discriminar positivamente aquellos que, además de fundamentar una propuesta de intervención, analicen datos que aseguren la competencia de extraer conclusiones, reconocida en el nivel III del MECES.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

